



DECRETO ALCALDICIO N° 1382 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1157 DE
FECHA 15.05.2023.-

REQUÍNOA,

29 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1157 de fecha 15.05.2023, que autoriza proceso de licitación Pública para la contratación de "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMA EJE, HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO"

El Memo N° 916 de fecha 25.05.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a que un integrante de la comisión evaluadora se encuentra con licencia médica.

DICE: DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Encargada de programa comunitario y familia (S) Sra. Isabel Becerra Zuñiga y Coordinador de Programa Familias Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza o quien subrogue.

DEBE DECIR: DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Encargada de programa adulto mayor Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez y Coordinador de Programa Familias Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza o quien subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2411 de fecha 18.10.2023 que aprueba prorroga convenio de transferencias de recursos programa apoyo a las familias para el autoconsumo 2021

El Decreto Alcaldicio N° 2729 de fecha 14.11.2022 que aprueba convenio de transferencias de recursos programa habitabilidad 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 20.02.2023 que aprueba convenio de transferencias de recursos programa Eje.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 1157 DE FECHA 15.05.2023.- en lo siguiente:

DICE: DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Encargada de programa comunitario y familia (S) Sra. Isabel Becerra Zuñiga y Coordinador de Programa Familias Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza o quien subrogue.

DEBE DECIR: DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Encargada de programa adulto mayor Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez y Coordinador de Programa Familias Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza o quien subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECITOS
ALCALDE

WVM/JOE/LGE/TJS/bcs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Recursos Humanos
Archivo.-